

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**36545** *Anuncio de la Consejería de Economía y Empleo de la solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del anexo I al proyecto del cambio de presión de suministro de los alimentadores de gas natural a Navia y Coaña, en los municipios de Navia y Coaña.*

A los efectos previstos en el art.º 73.4 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y sus modificaciones, y en el título V de la citada Ley 34/1998, puesto en relación con los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y el Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias, se somete a Información Pública la siguiente solicitud de autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública:

Expediente: 106080/GAS.

Peticionario: Naturgás Energía Distribución, S.A.U, con domicilio en plaza de la Gesta, 2, 33007 Oviedo.

Objeto de la petición: Autorización administrativa de ejecución y declaración de utilidad pública del anexo I al proyecto del cambio de presión de suministro de los alimentadores de gas natural a Navia y Coaña, en los municipios de Navia y Coaña.

Descripción de las instalaciones: Las modificaciones planteadas en el anexo I al proyecto de ejecución vienen motivadas por:

Solicitud de autorización denegada por parte del Ministerio de Fomento, que implica necesariamente el cambio en la ubicación de la E.R.M. (Estación de Regulación y Medida) proyectada inicialmente.

Petición de suministro en MOP 10 bar, por parte de la empresa "Poliestirenos Asturianos S.L.", situada en el polígono de Río Pinto (Coaña), para lo que será necesaria la construcción de unos 225 m de red que no estaban incluidos en el proyecto inicial.

Por tanto, las modificaciones incluidas en el citado anexo I son las siguientes:

1. En el término municipal de Navia:

Nuevo emplazamiento para la E.R.M. Las Aceñas proyectada, que se mantiene en la misma parcela municipal (polígono 22, parcela 186), pero se traslada su posición al extremo este de la misma.

Ampliación de la canalización proyectada, en una longitud aproximada de 135 m, tanto para la red PE100 Ø160 SDR11 (MOP 16 bar), como para la red PE100 Ø160 SDR17,6 (MOP 10 bar).

2. En el término municipal de Coaña:

Extensión de la red de gas natural existente PE100 Ø160 SDR11 (MOP 10 bar) en el polígono industrial Río Pinto (Coaña), con una longitud aproximada de 225 m, y construcción de acometida en PE100 Ø32 SDR11, para dar suministro a Poliestirenos Asturianos, S.L.

Presupuesto: 53.061,62 €.

Afecciones a terrenos. Las modificaciones descritas en el anexo I no suponen la afección a nuevas fincas o terrenos de propiedad particular, ni un aumento de las afecciones registradas a particulares reflejadas en el proyecto de referencia:

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación de bienes y derechos afectados se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente durante un periodo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Economía y Empleo, Servicio de Fluidos y Metrología, plaza de España, n.º 1, 3.ª planta con C.P. 33007 de Oviedo, y presentar escrito por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en el Registro de Entrada, de la Consejería de Economía y Empleo, en la forma prevista en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se concede un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la misma fecha, para la presentación de reclamaciones relativas a la evaluación del Estudio Preliminar del Impacto Ambiental, conforme a lo dispuesto en el Decreto 38/94, de 19 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Principado de Asturias.

#### Relación de bienes y derechos afectados.

Nº Finsa	Pgno	Parc	Propietario	Sup. total m2	Serv. lineal m	Ocup. temp m2	Serv. perm. m2	Superf expr. m2	Calificación urbanística	Localización	Observaciones
1	22	261	Maria del Carmen Méndez Castrillón Fontanilla	931	11	113	44	-----	SNUC	Talaren, Navia (Asturias)	* Ver nota 1
2	22	260	Maria del Carmen Méndez Castrillón Fontanilla	305	5	43	20	-----	SNUC	Talaren, Navia (Asturias)	* Ver nota 1
3	22	259	Herederos de Manuel Fernández García	1.077	7	79	28	-----	SNUC	Talaren, Navia (Asturias)	* Ver nota 1
4	22	189	José Ramón García	5.984	147	1.459	588	-----	SNUC	Talaren, Navia (Asturias)	* Ver nota 1

Nota 1: Se Instalarán hitos de señalización horizontal.

Oviedo, 25 de julio de 2012.- El Consejero de Economía y Empleo, P.D. (Resolución de 3-7-2012, BOPA de 6-7-2012), el Director General de Industria, Luis Ángel Colunga Fernández.

ID: A120072584-1